CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 19

De 19 de enero de 2016.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera de todos los impuestos municipales, a la Junta Comunal de Juan Díaz, por las Festividades del Carnaval, a celebrarse durante los días 30 y 31 de enero de 2016 y 5, 6, 7, 8 y 9 de febrero de 2016, actividad organizada por la Junta Comunal de Juan Díaz.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Javier Sucre, Presidente de la Junta Comunal de Juan Díaz, solicitó ante el Pleno de la Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de eventos bailables, espectáculos públicos, expendio de bebidas alcohólicas, ventas de comidas, juegos de azares y otros, a las Festividades del Carnaval, que se realizarán en los estacionamientos del Crystal Plaza del corregimiento, durante los días 30 y 31 de enero de 2016 y 5, 6, 7, 8 y 9 de febrero de 2016, actividad organizada por la Junta Comunal de Juan Díaz;

Que el Acuerdo N° 40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR de todos los impuestos municipales, en concepto de eventos bailables, espectáculos públicos, expendio de bebidas alcohólicas, ventas de comidas, juegos de azares y otros, a las Festividades del Carnaval, que se realizarán en los estacionamientos del Crystal Plaza del corregimiento, durante los días 30 y 31 de enero de 2016 y 5, 6, 7, 8 y 9 de febrero de 2016, actividad organizada por la Junta Comunal de Juan Díaz.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO DOMÍNGUEZ

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

solangel.

16

Acuerdo No.19
De 19 de enero de 2016

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 27 de enero de 2016

Sancionado:
EL ALCALDE

JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL

GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

V.B. LEGAL S.G.